

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, **9 SET. 2010**

VISTO: el planteamiento formulado por la Cátedra de Endocrinología y Metabolismo y la Sociedad Uruguaya de Endocrinología y Metabolismo;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "V Congreso Uruguayo de Endocrinología y Metabolismo" y de los "Cursos Pre Congreso de Educación Médica Continua", a efectuarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 1º al 4 de setiembre del año en curso;

II) que contará con la presencia de relevantes profesionales extranjeros y nacionales, teniendo el auspicio del Sindicato Médico del Uruguay y la Federación Médica del Interior;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y técnicos como el propuesto;

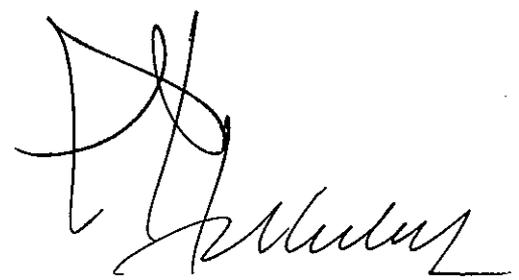
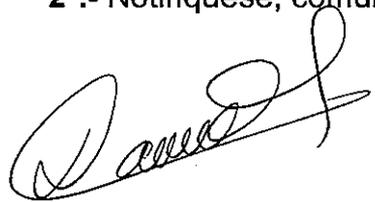
ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional la realización del "V Congreso Uruguayo de Endocrinología y Metabolismo" y de los "Cursos Pre Congreso de Educación Médica Continua" a efectuarse en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 1º al 4 de setiembre de 2010.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República